Publicado en México el 19/10/2022

# [¿Cuáles son los nuevos parámetros para la opinión de cumplimiento del IMSS? Por De la Paz, Costemalle DFK](http://www.notasdeprensa.es)

## El pasado 23 de septiembre se aprobaron nuevos parámetros para la opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano de Seguro Social

 El pasado 23 de septiembre del 2022 se aprobaron nuevos parámetros para la opinión de cumplimiento de IMSS. La obtención de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social", conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Esto permite participar en una licitación que convoque la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, que requiera demostrar el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. El patrón tiene la obligación de realizarlo, ya que, debe encontrarse registrado ante el IMSS y contar con trabajadores vigentes, aquellos patrones que desean ser proveedores de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República deberán realizarlo de forma obligatoria. Para realizar el trámite es de suma importancia que la empresa cuente con su Firma Electrónica (FIEL), aseguran los expertos en De la Paz, Costemalle – DFK, el trámite es electrónico y podrá realizarlo la propia empresa o en su defecto un aliado estratégico especialista como los expertos en De la Paz, Costemalle DFK, quienes comparten el proceso que se debe seguir en caso de requerir hacerlo: Ingresar a escritorio virtual Si ya se encuentra registrado en el portal de trámites digitales del IMSS, dar clic en ingresar. En caso de no estar registrado, será necesario seleccionar la opción crear una cuenta. Ingresar los datos de su FIEL para la autenticación y dar en verificar, una vez verificados, dar clic en auténtica. Una vez dentro del "escritorio virtual", dar clic al apartado "mis empresas representadas". El sistema despliega el RFC y nombre o razón social, de las empresas que representa. Seleccionar el RFC de la empresa de la cual desea obtener la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social". El Sistema muestra una pantalla en la que aparece el RFC seleccionado y en el apartado del lado izquierdo, "datos fiscales", dar clic en el recuadro denominado "acciones" y seleccionar "opinión de cumplimiento" para obtener el citado documento. El sistema presenta el documento "opinión de cumplimiento", el cual puede imprimirse o guardarse en la computadora o dispositivo magnético. Una vez concluido el trámite, dar clic en cerrar. Los expertos en De la Paz, Costemalle – DFK afirman que es muy importante tomar en cuenta las consideraciones que brinda la instancia pertinente, las cuales son: Requerimientos mínimos: Navegador versión 9 de Internet Explorer o superior / Explorador Fire Fox versión 26 o superior / Safari versión 6.1 o superior. Última versión de Java. Si tu equipo de cómputo no cuenta con Java Instalado, podrás descargarlo aquí: https://www.java.com/es/download/ Instalación de Adobe Reader última versión. Si el equipo no cuenta con Acrobat Reader, podrás descargarlo aquí: http://get.adobe.com/es/reader/ Características del Equipo de Cómputo: El sistema podrá ejecutarse en equipos que cuenten con las especificaciones que se mencionan a continuación o bien, superior al sistema mencionado. Windows 7 / Mac OSX 10 superior A 32 o 64 bits Memoria 4.0gb Compatibilidad de Java IMSS Digital: No existe diferencia con versión de java que utilizan las aplicaciones indicadas, los sistemas funcionan con la última versión que esté publicada en la página de IDSE. Esta aplicación no requiere instalación en equipos de cómputo, es una aplicación web, donde podrás ingresar a través del portal del Instituto. Es muy importante hacer el trámite de forma correcta y contar con la asesoría de los expertos para no tener inconvenientes en el proceso, en De la Paz, Costemalle DFK brindan una correcta asesoría y gestión a las personas físicas y morales para los trámites con la autoridad pertinente y de esta forma asegurar una buena gestión del proceso.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocio

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/cuales-son-los-nuevos-parametros-para-la](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Derecho Finanzas Comunicación Emprendedores Logística



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)